

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE AGUA POTABLE,
DRENAJE Y SANEAMIENTO
GERENCIA DE PROGRAMAS FEDERALES
DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

OFICIO No. B00.4.04.- 00066

Ciudad de México, a 12 JUN. 2018

PABLO ANTONIO KURI MORALES
SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
Y SECRETARIO TÉCNICO DEL OMENT
SECRETARÍA DE SALUD
P R E S E N T E

En referencia al Oficio No. SPPS-1132-2018, mediante el cual comunica que dentro del marco de la Estrategia Nacional para la Prevención y el Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes, presentada por el C. Presidente de la República, Lic. Enrique Peña Nieto, el 31 de octubre de 2013, quedaron establecidos diversos compromisos para las organizaciones participantes, por lo que solicita se haga del conocimiento de la Subsecretaría a su cargo, lo relacionado a las acciones comprometidas y contenidas dentro de la Estrategia Nacional mencionada sobre: *"Promover el suministro de agua potable para la colocación de bebederos en parques y centros deportivos e impulsar la colocación de los mismos en coordinación con las autoridades estatales y municipales."*

Como resultado de la Estrategia Nacional para la Prevención y el Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes, la Comisión Nacional del Agua estableció en las Reglas de Operación de los Programas de Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de 2014 y 2015, en particular en los programas: Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU) y del Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales (PROSSAPYS), así como en las Reglas de Operación del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) de 2016, 2017 y 2018, que se apoyaría con recursos de dichos programas la instalación de bebederos en centros deportivos, parques, jardines, escuelas, etc., siendo la responsabilidad de la entrega de agua apta para consumo humano de los organismos operadores de los municipios o entidades federativas.

Derivado de lo anterior la Comisión Nacional del Agua, emprendió acciones a partir de 2014 para apoyar el suministro de agua potable e instalación de bebederos en centros escolares en todo el país.

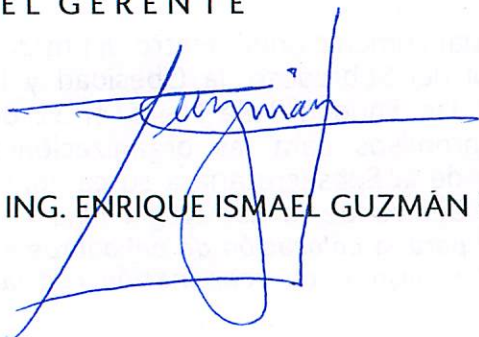
En el periodo 2014-2015 se realizaron acciones para el suministro e instalación de bebederos en centros escolares en los estados de Oaxaca, Morelos y Durango en donde se invirtió un total de 3.5 millones de pesos (2.5 MDP federales), beneficiando a un total de 20,533 alumnos. Así mismo, para 2016 se llevaron a cabo acciones para suministrar e instalar bebederos en diversos

municipios de los estados de Puebla y Durango, invirtiendo 2.7 millones de pesos (1.8 MDP federales) en beneficio de 3,585 alumnos.

Con lo anterior, se demuestra que la Comisión Nacional del Agua ha participado a partir del ejercicio 2014, en la promoción de acciones para la instalación de bebederos en el marco de la Estrategia Nacional para la Prevención y el Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL GERENTE



ING. ENRIQUE ISMAEL GUZMÁN ORTEGA

C.c.e.p. Mtro. Roberto Ramírez de la Parra.-Director General de la Comisión Nacional del Agua.- Presente.
Ing. Francisco José Muñiz Pereyra.- Subdirector de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento.- Presente.
Atención Folio.- BOO-0001026.